



# Prospecto de Información al Público Inversionista

SURA Soluciones 2, S.A. de C.V.,  
Sociedad de Inversión de Renta Variable



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES  
RECIBIDO

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Este Prospecto consta de dos partes:

**PRIMERA PARTE:**

“Prospecto Marco” que detalla las características generales aplicables a todas las sociedades de inversión, adheridas a los términos de éste documento.

**SEGUNDA PARTE:**

“Prospecto Específico” que establece los regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet de la Sociedad Operadora: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx) y [www.suramexico.com/inversiones](http://www.suramexico.com/inversiones), que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES  
RECIBIDO

X

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN  
SEGUNDA PARTE**

**SURA SOLUCIONES 2, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE  
(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "SUR2018")**

Aut. CNBV:

**Denominación Social:**

La denominación social del Fondo es "SURA Soluciones 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable".

**Clave de Pizarra:**

La clave de pizarra es SUR2018, sin embargo dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV") e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

**Clasificación:**

Especializada en Deuda.

**Clases y Series accionarias:**

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF1, BF2, BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4. Donde los posibles adquirentes son:

BF1, BF2: Personas Físicas.

BFE: Personas Físicas Exentas.

BOE1, BOE2, BOE3, BOE4: Personas Morales No Contribuyentes.

**Fecha de autorización del prospecto:**

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio \_\_\_\_\_.

**Denominación social de la Operadora.**

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

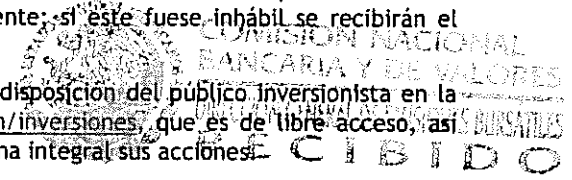
La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

La sociedad de inversión no se encuentra garantizada en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o "la Comisión"); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: "Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora."

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles y las órdenes de venta deberán ser solicitadas el día martes de cada semana (o el día hábil posterior si aquél es inhábil), de las 9:00 a las 12:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra recibidas después del horario citado, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil y las órdenes de venta recibidas después del horario citado, serán consideradas como solicitadas el martes subsecuente; si este fuese inhábil se recibirán el siguiente día hábil.

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx) y [www.suramexico.com/inversiones](http://www.suramexico.com/inversiones), que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.





## 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

### a) Objetivos y horizonte de inversión

Los Fondos Ciclo de Vida, son Fondos balanceados que buscan una adecuada diversificación entre diferentes clases de activos (capitales, deuda, etc., cuya ponderación dependerá de cada portafolio), siendo su característica principal que la estructura se va ajustando con el tiempo, volviéndose cada vez más conservadora con cada rebalanceo.

El objetivo de los Fondos Ciclo de Vida, es ofrecer una alternativa de inversión con una visión de largo plazo, donde los recursos serán destinados al ahorro para el retiro, a la compra de bienes muebles e inmuebles, etc., dependiendo de los objetivos del inversionista.

Los Fondos Ciclo de Vida, están diseñados para ofrecer una estrategia de inversión, buscando otorgar rendimientos competitivos mediante la combinación de instrumentos de renta variable e instrumentos de deuda, acordes a las políticas de inversión y el grado de riesgo de cada uno de los Fondos.

Los inversionistas del Fondo son aquellos, cuyos recursos están destinados a proyectos de largo plazo, o bien, aquellos que se encuentren en edad de retiro a partir del año 2014, considerando que el Fondo realizó el último rebalanceo en este año (2013), el cual mantendrá hasta que llegue a su fecha objetivo en el año 2018.

Los Fondos Ciclo de Vida, podrán tomar sub o sobreponderaciones respecto a su portafolio de referencia en las diferentes clases de activo de acuerdo a la coyuntura económica vigente, por lo que tendrán una administración activa. Es importante mencionar que los Fondos Ciclo de Vida, se rebalancearán con una periodicidad de 4 años, reflejando la mayor proximidad del Fondo respecto a su fecha objetivo, es decir, cuando el Fondo llegue a su maduración.

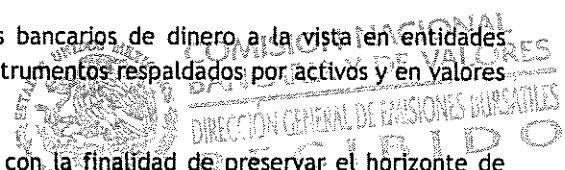
El portafolio, sin embargo, podrá desviarse de la citada estrategia en forma táctica, de acuerdo a la coyuntura económica vigente, buscando maximizar el rendimiento esperado del portafolio para diferentes horizontes de tiempo.

El objetivo del Fondo será superar el rendimiento de su base de referencia en el largo plazo, en un entorno de riesgo controlado.

La inversión en deuda y renta variable podrá realizarse a través de acciones de sociedades de inversión y/o en mecanismos de inversión colectiva Exchange Traded Fund (ETF's por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's), o bien instrumentos en directo y sus derivados con los límites descritos en el presente prospecto. Aunque la mayoría de los valores en directo, las sociedades de inversión y los ETF's, en las que invertirá el Fondo están denominadas en pesos mexicanos, en algunos casos los activos están ligados a otras divisas. Como se mencionó, el portafolio tendrá una administración activa por lo que se desviará respecto al portafolio de referencia en un máximo de 10% respecto a cada clase de activo.

De manera complementaria, el fondo invierte en depósitos bancarios de dinero, a la vista en entidades financieras (inclusive del exterior) y reporto, así como en instrumentos respaldados por activos y en valores estructurados (ABS).

El rebalanceo del portafolio se llevará a cabo cada 4 años con la finalidad de preservar el horizonte de inversión del Fondo, el rebalanceo se aplicará a partir del cuarto trimestre. El último rebalanceo se llevó a cabo durante el año 2013, donde la composición de su portafolio está compuesta por un 95% en valores de deuda y 5% en valores de renta variable.





La estrategia del Fondo buscará optimizar el rendimiento a través de sub y sobreponderaciones a cada clase de activo, así como de decisiones de posicionamiento en activos individuales con respecto a su base de referencia en cada clase de activo.

El índice de referencia de la sociedad es el que a continuación se lista, menos las comisiones de administración y distribución que pague el Fondo, respecto a cada serie:

Indice de Referencia	%
PipCetes-28d	38.00%
PipFondeo-GB	4.80%
PipG-Real1A	6.40%
PIPG-Real5A	20.80%
PIPG-Real10A	12.00%
PIPG-Fix5A	2.50%
PIPG-Fix10A	2.50%
IShare Agg	13.00%
	100.00%

Para mayor información sobre los fondos Ishares, visite la página de Internet: <http://us.ishares.com> y para el resto de los componentes por favor consulte la página de Internet: <https://www.precios.com.mx>. Cabe señalar que el portafolio de referencia está disponible en la oficina de la Operadora, así como en la página web de la misma: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx).

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas, personas físicas, personas físicas exentas y personas morales no contribuyentes, considerando su nivel de complejidad o sofisticación y que buscan inversiones de alto riesgo y de largo plazo en función de su objetivo y estrategia, con excepción de las siguientes personas:

**Personas Físicas**

- a. No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo en los Estados Unidos de Norteamérica.

**Personas Morales**

- a. No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
- b. No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
- c. No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo. No existe plazo mínimo de permanencia adicional al que existe en razón de las políticas de operación del Fondo, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo por lo menos tres años calendario.

En virtud de que el Fondo invertirá en valores de deuda, ante un incremento en las tasas de interés, disminuirá el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Asimismo, por la inversión en valores de renta variable, el principal riesgo son las fluctuaciones de sus precios, por lo que el comportamiento de las mismas significará necesariamente cambios en el valor del Fondo a lo largo del tiempo. Toda vez que la inversión principal del fondo se realiza en valores de deuda, los cambios en las tasas de interés impactan más, es por ello que el riesgo de mercado es su principal riesgo.

Toda vez que las operaciones con instrumentos financieros derivados podrán ser especulativas, éstas implican un riesgo representativo en el Fondo, puesto que al estar apalancados en este tipo de instrumentos las pérdidas potenciales ante cambios en los factores de riesgo pueden ser considerables, inclusive superiores a que si se estuviera invirtiendo directamente en el subyacente.



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES  
RECIBIDO



## b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una estrategia de administración activa, en la que toma riesgo buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado, con un proceso de asignación de activos construido para optimizar el crecimiento potencial del portafolio y reducir el riesgo de mercados a la baja, así como para aprovechar las oportunidades del mercado.

La estrategia táctica mencionada en el punto anterior estará basada en argumentos fundamentales, sin utilizar herramientas basadas en el comportamiento histórico de los activos. En otras palabras las decisiones se basarán en las expectativas que se tengan respecto a las principales variables macroeconómicas y de valor relativo entre las diferentes clases de activos. Estas decisiones tácticas se reflejan a través de las diferencias de posicionamiento en el portafolio, en sus diferentes clases de activos objeto de inversión con respecto a su índice de referencia.

La inversión principal será realizada en activos de deuda, mientras que la complementaria lo será en activos de renta variable, ya sea en directo y/o a través de acciones de sociedades de inversión y/o ETF's. La mayoría de las sociedades de inversión y demás valores en las que invertirá el Fondo están denominadas en pesos mexicanos, sin embargo, en algunos casos los activos de dichas sociedades están ligados a otras divisas.

Los valores de deuda en los que invertirá el Fondo podrán ser gubernamentales, valores privados colocados mediante oferta pública y valores bancarios, valores emitidos por entidades federativas y/o municipales del país, así como valores emitidos o avalados por organismos del Gobierno Federal o bien en empresas mayoritariamente propiedad del Gobierno Federal (Paraestatales y Banca de Desarrollo).

Los valores, títulos o documentos de deuda, tendrán una calificación mínima de A- de acuerdo a la escala local de las empresas calificadoras de valores autorizadas para operar en México.

Cuando existan degradaciones en la calificación de riesgo crédito de los instrumentos de inversión que se mantengan en la cartera y dicha calificación sea menor a A-, el fondo evaluará la necesidad de vender la posición inmediatamente o bien mantenerla hasta que las condiciones del mercado no afecten al Fondo.

En el caso de los valores de renta variable nacional se invertirá mayoritariamente en emisoras de alta y media bursatilidad, que coticen en la Bolsa Mexicana de Valores. La bursatilidad se refiere al desempeño de una determinada acción en el mercado durante un periodo, por lo que las acciones de alta bursatilidad son aquellas que tienen mayor volumen de operación en el mercado y por consiguiente presentan mayor liquidez.

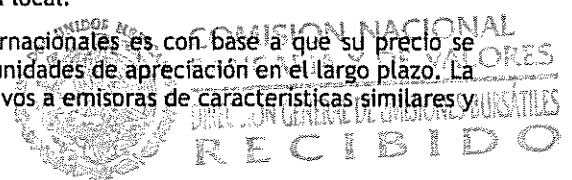
Para valores de renta variable internacional, se invertirá a través de acciones de sociedades de inversión, ETF's y/o TRAC's listados en el SIC con portafolios de referencia ligados a índices accionarios de mercados globales. Los sectores económicos incluirán mayoritariamente el industrial, financiero y tecnológico. Asimismo, incluirán principalmente los países del mundo desarrollado, particularmente los siguientes: Estados Unidos, Inglaterra, Japón, Alemania, Suiza y Australia.

Adicionalmente al posicionamiento relativo entre las diferentes clases de activos; el objetivo principal del Fondo (tener un sobredesempeño respecto a su base de referencia), se buscará a través de la selección de acciones con perspectivas favorables de apreciación en su precio, así como a través de posicionamiento en los nodos de la estructura de tasas (por nodos nos referimos a los diferentes plazos a vencimiento en la estructura de tasas de interés) que presenten las mejores oportunidades de acuerdo al escenario económico esperado donde se presentan las expectativas de tasas en el futuro, así como la trayectoria esperada de la política monetaria de Banco de México.

Finalmente, en cuanto a la selección de valores privados colocados por medio de oferta pública y valores bancarios. Se incorporarán aquellos valores cuyo rendimiento en exceso respecto a la curva gubernamental más que compense su propio riesgo crediticio, de acuerdo a lo establecido por el Comité de Crédito. Es decir que el premio al riesgo de los valores (incorporado en la tasa de rendimiento), sea al menos suficiente para compensar las pérdidas potenciales en caso de ocurrir un incumplimiento de pago. Es importante mencionar que la calificación mínima de los valores privados colocados por medio de oferta pública y valores bancarios será de A- en escala local.

El Fondo evaluará las características y riesgos individuales de cada instrumento así como el impacto que tenga en el riesgo de mercado, riesgo crediticio, liquidez y perfil de rendimiento del portafolio total para determinar los valores que serán seleccionados para formar parte del Fondo. Los instrumentos a incorporar en los portafolios deberán tener una alta calidad crediticia, por lo que la calificación mínima para incorporar dichos instrumentos al portafolio será de A- en escala local.

El criterio de selección para acciones tanto locales como internacionales es con base a que su precio se encuentre por abajo de su valor teórico, y que se existan oportunidades de apreciación en el largo plazo. La valuación se hará a través de la comparación de múltiplos relativos a emisoras de características similares y a descuento de flujos de efectivo futuros.



El Fondo invertirá en acciones de sociedades de inversión, así como en ETF's y/o TRAC's, en instrumentos de deuda y de renta variable, nacionales o extranjeras. Las sociedades de inversión de deuda tendrán una calificación mínima de A, emitida por alguna de las calificadoras autorizadas por la CNVB para operar en el país. Deberán contar con un perfil de liquidez que resulte acorde con el plazo de recompra del propio Fondo. Aunque la mayoría de las sociedades de inversión en las que invertirá el Fondo están denominadas en pesos mexicanos, en algunos casos los activos de dichas sociedades están ligados a otras divisas. Los criterios para la selección de las sociedades de renta variable considerarán los siguientes factores: Desempeño histórico del Fondo respecto a su base de referencia, error de seguimiento (desviación histórica del rendimiento contra la base de referencia), calidad del equipo de gestión (experiencia e historial en el manejo de Fondos, perfil del personal clave, estudios realizados y historial profesional), filosofía y procesos de inversión donde en todo caso se buscarán equipos cuyo horizontes de inversión sea de mediano a largo plazo con enfoque fundamental similar al seguido por la Operadora.

Los subyacentes que componen los ETF's y/o TRAC's estarán acorde al régimen de inversión. Los ETF's y/o TRAC's no realizarán réplicas sintéticas, entendiéndose por estas aquellos ETF's y/o TRAC's que utilizan valores que no coincidan necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Bajo este mismo criterio se impide utilizar ETF's y/o TRAC's apalancados.

El Fondo invertirá en valores tanto de deuda como de renta variable, emitidos en el extranjero, listados en el SIC y/o emitidos por los países pertenecientes al IOSCO y la UE, incluido el Banco Central Europeo; los criterios de selección serán los mismos a los ya descritos para valores emitidos en el mercado local.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que ésta pertenece. Asimismo, el Fondo podrá invertir en acciones de fondos de inversión no administradas por la Operadora de acuerdo a lo establecido en los parámetros de inversión de este prospecto.

El Fondo invertirá en aquellos valores estructurados, que de acuerdo al área de análisis de crédito, los flujos que generen dichos activos deberán ser suficientes para que puedan permitir la liquidación completa de la emisión, aún en condiciones de estrés de los mercados (valores con o sin obligación de pago del principal o intereses, emitidos por fideicomisos, entidades financieras o cualquier otra sociedad facultada por la legislación aplicable, cuyo rendimiento y, en su caso, pago del principal se encuentra referido al comportamiento de sus activos subyacentes, con independencia de la naturaleza de los títulos o documentos en los que consten).

Las emisiones respaldadas por activos tendrán una calificación mínima de A-. El principal riesgo de las emisiones respaldadas por activos es de crédito, es decir si los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor de tal forma que los flujos que generen sean insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la emisión.

La política de liquidez establecida contempla un mínimo de 20% del activo total del Fondo en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas.

El Fondo podrá participar en el mercado de préstamo de valores como prestamista únicamente con contrapartes que tengan una calificación mínima de contraparte de A- en escala local. El plazo máximo de préstamo será de 30 días y se podrá prestar cualquier instrumento que les permita en términos de la Ley de Sociedades de Inversión y de las disposiciones que de ella emanen y ajustándose a las disposiciones que expida el Banco de México, hasta por un porcentaje máximo respecto al valor del portafolio del 10%.

El Fondo realizará operaciones de reporto participando únicamente como reportadora, las operaciones de reporto tendrán un plazo máximo de 90 días naturales y los instrumentos base del reporto tendrán una alta calidad crediticia, para lo cual deberán contar con una calificación mínima de A-.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES  
RECIBIDO



**c) Régimen de inversión**

La composición del régimen de inversión se sujetará a lo siguiente:

LÍMITES	MIN	MAX
1.- Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses.*	20%	100%
2.- VaR. ** A un día		0.67%
3.- Valores de renta variable en directo y/o a través de acciones de Sociedades de Inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (ETF's & Trackers).	0%	5%
4.- Valores de deuda en directo y/o a través de acciones de Sociedades de Inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (ETF's & Trackers).	95%	100%
5.- Valores privados colocados por medio de oferta pública y valores bancarios. (1)	0%	20%
6.- Instrumentos respaldados por activos (ABS). (1)	0%	10%
7.- Commodities a través de acciones de Sociedades de Inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (ETF's & Trackers).	0%	3%
8.- Instrumentos financieros derivados.** (1)	0%	100%
9.- Valores estructurados. (1)	0%	10%
10.- Préstamo de valores en calidad de prestamista. (1)	0%	10%
11.- Acciones de Sociedades de Inversión y Mecanismos de inversión colectiva (ETF's & Trackers).*** (1)	0%	100%
12.- Mecanismos de inversión colectiva (ETF's & Trackers). (1)	0%	100%
13.- Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras (inclusive del exterior) y reporto.	0%	5%
14.- Valores que se encuentren listados en el SIC y/o valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Comité, o bien, con valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes, incluido el Banco Central Europeo.*** (1)	0%	100%
15.- Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal Mexicano. (1)	0%	20%
16.- Valores de Entidades federativas y/o municipales del País. (1)	0%	20%
17.- Valores emitidos o avalados por organismos descentralizados del Gobierno Federal o bien en empresas mayoritariamente propiedad del Gobierno Federal (Paraestatales y Bancas de Desarrollo). (1)	0%	20%

\*Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización, entre otros, la inversión en acciones de sociedades de inversión, cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

\*\* La exposición a derivados tomando el valor notional de los mismos tendrá como límite el 100% de los activos totales, siempre y cuando la exposición no exceda el 50% del límite del VAR mencionado en el parámetro 2).

\*\*\* En términos de las Disposiciones de Carácter General Aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones vigentes.

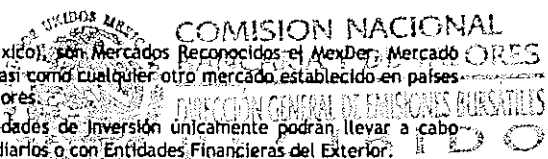
(1). Los límites citados están contemplados para inversión en directo.

**i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos**

El Fondo podrá celebrar operaciones derivadas, incluyendo forwards, futuros y swaps de tipo de cambio, índices accionarios y valores de deuda. Las operaciones se celebrarán de acuerdo con las políticas de inversión y los tipos de activos subyacentes serán acorde al régimen de inversión. El Fondo podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos<sup>1</sup> y en mercados extrabursátiles con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Operadora<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal; así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

<sup>2</sup> De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 antes referida, las Sociedades de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.





La operación en derivados se hará con fines de especulación. Asimismo, quedan prohibidos los derivados que estén ligados a eventos de crédito, de acuerdo a lo establecido por Banco de México.

La adquisición de un instrumento derivado implica: riesgo de mercado, es decir, la pérdida a causa de movimientos de mercado del subyacente; de liquidez, siempre que debe cubrirse una posición de adeudo y en caso de que se pacte con una institución privada o bancaria el riesgo de incumplimiento de la misma.

El Fondo podrá invertir en notas estructuradas que serán de capital protegido y rendimiento mínimo determinado. Los subyacentes de la inversión antes mencionada, así como de las operaciones con instrumentos financieros derivados que estos instrumentos pudieran incluir, serán de renta variable y valores de deuda, complementariamente de tipos de cambio, divisas e índices bursátiles, mayoritariamente en plazos menores a tres años. Los subyacentes de notas estructuradas estarán acorde al régimen de inversión del Fondo y serán los autorizados por el Banco de México. Las notas estructuradas tendrán una calificación mínima de A-. Las notas de capital protegido básicamente enfrentan los siguientes tipos de riesgo:

- 1) Mercado: El precio del valor podrá tener disminuciones en su valor al moverse los factores de riesgo a que estén referenciadas, incluyendo mercados accionarios, tipos de cambio y tasas de interés.
- 2) Crédito: Se podrán tener minusvalías en el instrumento si la calidad crediticia de la institución emisora de la nota se degrada y
- 3) Liquidez: Pérdidas en el valor del portafolio como resultado de necesidades de liquidez en este y estar forzados a vender la nota por debajo de su valor de mercado.

El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos. El Fondo invertirá en aquellas estructuras en las que, de acuerdo al área de análisis de crédito, los flujos que generen dichos activos (que podrán ser de características diversas, incluyendo inmuebles, préstamos con garantía hipotecaria, créditos puente, derechos de cobro de peaje en carreteras de cuota y otros) sean suficientes para permitir la liquidación completa de la emisión, aún en condiciones de estrés de los mercados. En todo caso, cada emisión contará además de la calificación externa con calificaciones internas respecto a la capacidad de pago del fideicomiso emisor y del visto bueno del área legal respecto a la documentación legal que ampare dicha emisión. El principal riesgo de los valores respaldados por activos es el riesgo de crédito, es decir, si los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor, los flujos que generen podrían ser insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la emisión. Los valores respaldados por activos tendrán una calificación mínima de A-.

El Fondo no realizará inversiones en títulos fiduciarios de capital (CKD's).

#### ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad el régimen de inversión autorizado.

En tal supuesto, el Fondo deberá hacer del conocimiento de sus accionistas la adopción de las estrategias temporales de inversión adoptadas y los motivos que los llevaron a tomar tal decisión, a través del estado de cuenta, de los medios de comunicación con ellos convenidos y de la página de Internet de la Operadora, describiendo la estrategia a implementar.

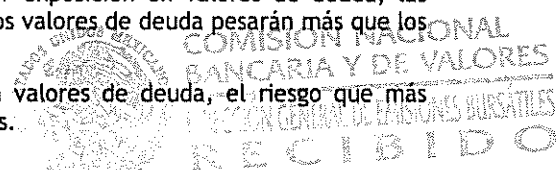
Cabe señalar que en el caso de presentarse condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros y optar por realizar inversiones fuera de los límites aplicables, cuyo objetivo sea el reducir el riesgo de la cartera de inversión, se revelará al público y a la CNBV a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, de conformidad con lo establecido en la regulación vigente aplicable, buscando que los límites sean ajustados en un plazo que no exceda de noventa días naturales.

#### d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo del Fondo son las fluctuaciones en los factores de riesgo que afectan a los precios de los instrumentos, los cuales son las tasas de interés y los precios de las acciones. De tal suerte que una pérdida en los valores de deuda o renta variable afectará al Fondo en la proporción que corresponda a este tipo de valores.

En la medida que el Fondo se vaya rebalanceando y tenga mayor exposición en valores de deuda, las pérdidas ocasionadas por movimientos en los factores de riesgo de los valores de deuda pesarán más que los de renta variable.

Toda vez que es un Fondo con una composición especializada en valores de deuda, el riesgo que más impactará al portafolio será el de incrementos en las tasas de interés.



## I) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN ALTO).

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos, éstos resultan, principalmente de lo siguiente:

### 1. INCREMENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS

Ante un incremento en las tasas de interés, disminuirá el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte el fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Este riesgo tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

### 2. POR INVERTIR EN ETF'S

Los ETF's se encuentran expuestos a los mismos factores de riesgo, es decir: tasas de interés, inflación, etc., según la naturaleza de los instrumentos contenidos en los ETF's. Por lo que dichos factores de riesgo afectan el precio de los ETF's, el que a su vez repercute en el precio del Fondo. En el caso de ETF's gubernamentales la tasa de interés es el factor de riesgo que afecta a dicho instrumento, al igual que los instrumentos en directo.

Cabe hacer mención que tienen un alto grado de bursatilización. La bursatilidad se refiere al desempeño de una determinada acción en el mercado durante un periodo, por lo que las acciones de alta bursatilidad son aquellas que tienen mayor volumen de operación en el mercado y por consiguiente presentan mayor liquidez.

### 3. POR INVERSIONES EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

Es conveniente indicar que, las operaciones derivadas son, como su nombre lo indica, instrumentos cuyo precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Por tal motivo, los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento, afectando su precio y en consecuencia el precio del Fondo. La principal diferencia consiste en el apalancamiento; es decir, tan solo se exige desembolsar una pequeña parte de la inversión, respecto a la exposición al mercado que realmente se está obteniendo.

Dado que el apalancamiento supone el número de veces en que se incrementan la exposición y por tanto el resultado alcista o bajista es decir, los rendimientos gozan también de un efecto multiplicador en relación al dinero desembolsado, pero al mismo tiempo las posibles pérdidas también se verían amplificadas.

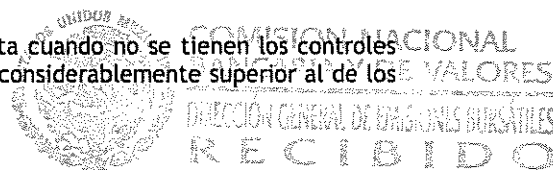
Cabe destacar que la peor pérdida esperada por una sociedad de inversión que invierte en instrumentos financieros derivados será similar a la de una sociedad de inversión que tiene el mismo límite de VaR, independientemente de que dicha sociedad de inversión no invierta en los citados instrumentos. Toda vez que el VaR mide las pérdidas máximas probables del total del portafolio, ya sea que en éste se incluyan o no instrumentos financieros derivados, dado un nivel de confianza en un horizonte de tiempo y bajo condiciones normales de mercado.

Por lo que respecta al riesgo de crédito de los instrumentos derivados, tienen calificación A-global cuando se invierte en mercados estandarizados (es la calificación de ASIGNA y en general la de las Cámaras de Compensación); cuando se realizan operaciones de instrumentos derivados en mercados extrabursátiles, se incurre en un riesgo adicional, es decir, en un riesgo relacionado con la contraparte, pues existe la posibilidad de un incumplimiento de las obligaciones financieras contraídas.

Para las operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados extrabursátiles, las sociedades de inversión celebran contratos marco, es decir, contratos estandarizados en los que incluyen las cláusulas para administrar el riesgo de crédito ("*Términos y Condiciones de la Administración de la Exposición*"), también conocidas como cláusulas de recouping) o contratos de prenda sobre valores o efectivo.

En cuanto al riesgo de liquidez se refiere, para los instrumentos derivados, en caso de que se invierta en mercados estandarizados, este es muy bajo ya que en términos generales son muy líquidos. Por el contrario, los instrumentos derivados adquiridos en mercados extrabursátiles, algunos son muy ilíquidos por lo que el riesgo se incrementa.

Por último, el riesgo operativo de estos instrumentos se incrementa cuando no se tienen los controles adecuados, ya que el número de procesos para invertir en ellos es considerablemente superior al de los instrumentos estándares.



## Valor en Riesgo (VaR)

Para calcular el límite máximo de VaR, se considera la totalidad de la composición de la cartera.

El límite superior o Valor en Riesgo máximo que se presenta en el régimen de inversión, se obtiene calculando el quinto peor escenario con base en la metodología histórica, y asumiendo una composición de cartera en los máximos permitidos.

El límite autorizado del VaR de la cartera de inversión respecto de sus activos netos es del 0.67% con una probabilidad del 95%.

A continuación se muestra el VaR Promedio y Máximo observados en el periodo del comprendido del 1° de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014:

PROMEDIO - 0.1594%

MÁXIMO - 0.1827%

Bajo condiciones normales de mercado, la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en un lapso de un día, es de \$6.70 pesos por cada \$1000.00 pesos invertidos. *(Este dato es sólo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).*

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

### II) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte principalmente en valores de deuda con alta calidad crediticia, calificación mínima de A-.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

### III) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, toda vez que se tiene establecido como límite mínimo el 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

### IV) RIESGO OPERATIVO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

### V) RIESGO DE CONTRAPARTE (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte únicamente con contrapartes de la más alta calidad crediticia, con calificación AAA en escala local o su equivalente.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

### VI) PERDIDA ANTE CONDICIONES DESORDENADAS DE MERCADO.

Esto lo podrá encontrar a detalle en el punto 1) Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados, inciso d) numeral vi) del Prospecto Marco. El Fondo no ha aplicado diferencial alguno.

### VII) RIESGO LEGAL (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSÁTILES  
RECIBIDO

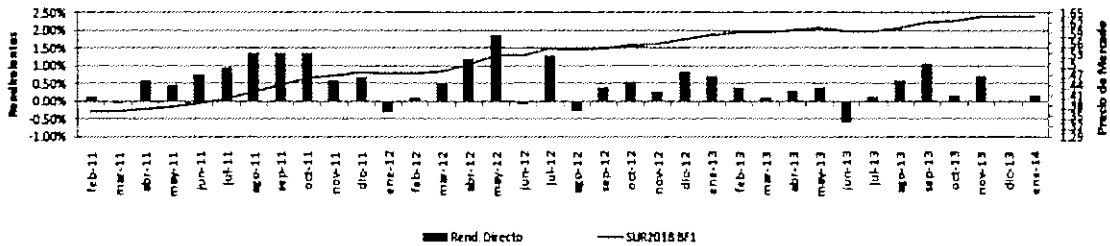
e) Rendimientos

i) Gráfica de rendimientos

El desempeño presentado por el fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

SERIE BF1

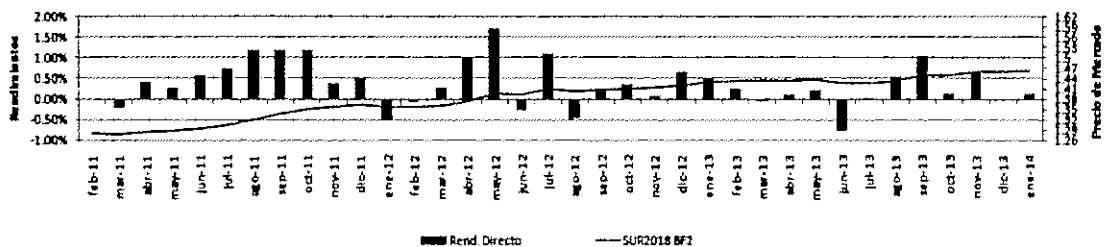
Portafolio	10,000.00	10,013.52	10,029.11	10,047.64	10,117.77	10,190.15	10,286.45	10,428.23	10,571.89	10,716.42	10,778.41	10,851.85	10,817.48	10,827.87	10,879.35	11,011.50	11,219.45	11,218.05
Ind. De Ref.	10,000.00	10,023.89	10,011.91	10,056.78	10,084.63	10,157.30	10,263.97	10,423.58	10,620.89	10,728.63	10,830.68	10,905.07	10,900.66	10,899.28	10,955.96	11,063.46	11,279.30	11,283.71
11,353.21	12,323.87	11,870.17	11,432.24	11,443.62	11,559.21	11,641.83	11,689.24	11,702.99	11,737.60	11,785.53	11,713.47	11,731.12	11,799.01	11,927.25	11,846.34	12,090.47	12,090.70	12,060.90
11,423.58	11,388.04	11,431.64	11,499.62	11,523.92	11,610.06	11,659.60	11,713.99	11,703.82	11,765.21	11,775.09	11,688.74	11,685.27	11,765.46	11,907.74	11,951.70	12,049.27	12,027.65	12,069.53



\*\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BF2

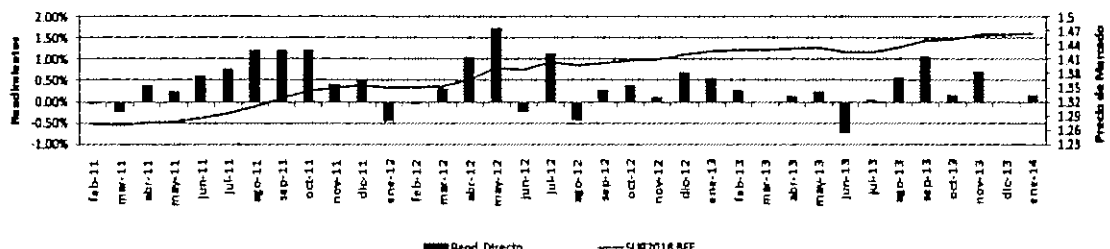
Portafolio	10,000.00	9,997.52	9,975.41	10,015.98	10,043.67	10,102.81	10,179.84	10,301.35	10,423.89	10,548.18	10,590.80	10,642.64	10,590.28	10,542.65	10,613.12	10,723.28	10,906.70	10,877.88
Ind. De Ref.	10,000.00	10,023.89	10,011.91	10,056.78	10,084.63	10,157.30	10,263.97	10,423.58	10,620.89	10,728.63	10,830.68	10,905.07	10,900.66	10,899.28	10,955.96	11,063.46	11,279.30	11,283.71
10,999.28	10,947.78	10,974.51	11,014.36	11,023.76	11,096.12	11,155.62	11,182.30	11,175.08	11,167.45	11,211.79	11,124.68	11,129.13	11,190.67	11,309.67	11,324.93	11,401.81	11,299.17	11,418.23
11,423.58	11,388.04	11,431.64	11,499.62	11,523.92	11,610.06	11,659.60	11,713.99	11,703.82	11,765.21	11,775.09	11,688.74	11,685.27	11,765.46	11,907.74	11,951.70	12,049.27	12,027.65	12,069.53



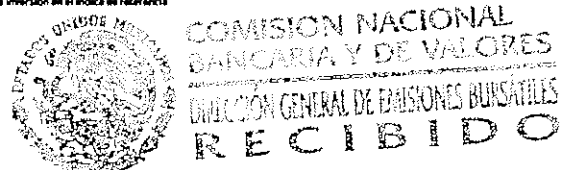
\*\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BFE

Portafolio	10,000.00	9,995.75	9,971.67	10,010.24	10,038.81	10,096.60	10,176.15	10,300.25	10,425.27	10,552.14	10,597.09	10,651.93	10,602.46	10,557.43	10,620.97	10,744.20	10,931.03	10,905.98
Ind. De Ref.	10,000.00	10,023.89	10,011.91	10,056.78	10,084.63	10,157.30	10,263.97	10,423.58	10,620.89	10,728.63	10,830.68	10,905.07	10,900.66	10,899.28	10,955.96	11,063.46	11,279.30	11,283.71
11,590.27	10,981.87	11,011.54	11,054.70	11,067.52	11,149.34	11,206.57	11,236.62	11,232.97	11,248.94	11,276.86	11,192.88	11,200.18	11,265.94	11,388.99	11,407.82	11,488.76	11,489.55	11,509.85
11,423.58	11,388.04	11,431.64	11,499.62	11,523.92	11,610.06	11,659.60	11,713.99	11,703.82	11,765.21	11,775.09	11,688.74	11,685.27	11,765.46	11,907.74	11,951.70	12,049.27	12,027.65	12,069.53

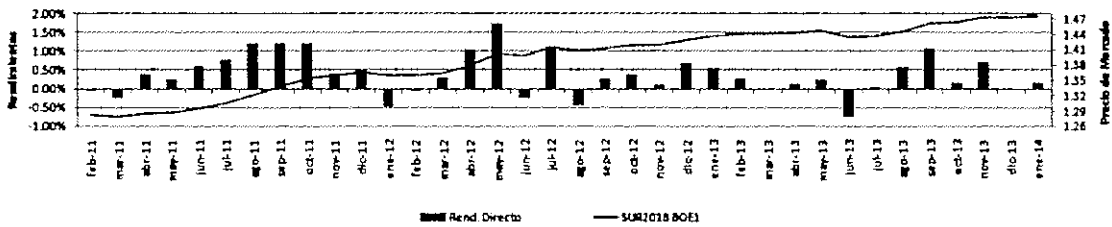


\*\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia



### SERIE BOE1

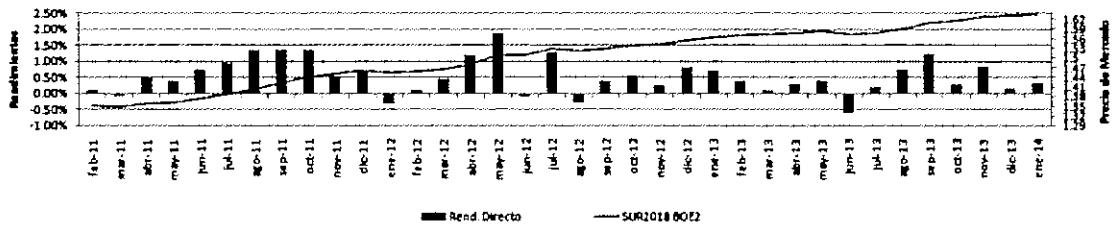
Fecha	ago-11	sept-11	oct-11	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sept-13	oct-13	nov-13	dic-13	ene-14							
Portafolio	10,000.00	9,394.77	9,371.65	10,030.24	10,035.88	10,094.54	10,176.17	10,300.37	10,425.35	10,552.35	10,597.13	10,651.92	10,607.32	10,597.23	10,630.81	10,744.05	10,930.63	10,925.20	11,022.89	10,911.91	10,056.78	10,064.63	10,157.30	10,263.97	10,423.58	10,620.88	10,728.82	10,830.66	10,905.07	10,900.66	10,899.78	10,964.96	11,062.46	11,279.30	11,282.71		
Ind. De Ref	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00



\*\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

### SERIE BOE2

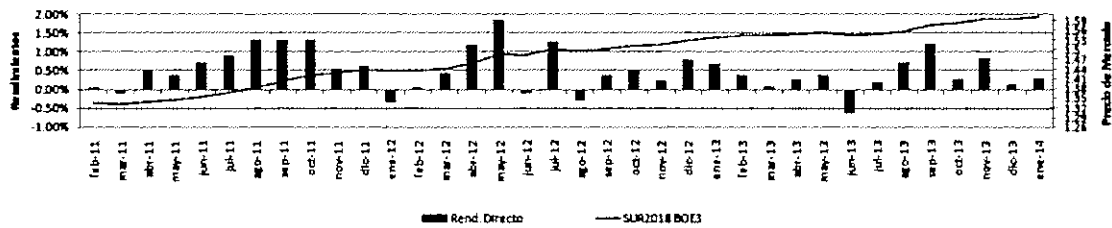
Fecha	ago-11	sept-11	oct-11	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sept-13	oct-13	nov-13	dic-13	ene-14							
Portafolio	10,000.00	10,000.00	9,394.77	9,371.65	10,030.24	10,035.88	10,094.54	10,176.17	10,300.37	10,425.35	10,552.35	10,597.13	10,651.92	10,607.32	10,597.23	10,630.81	10,744.05	10,930.63	10,925.20	11,022.89	10,911.91	10,056.78	10,064.63	10,157.30	10,263.97	10,423.58	10,620.88	10,728.82	10,830.66	10,905.07	10,900.66	10,899.78	10,964.96	11,062.46	11,279.30	11,282.71	
Ind. De Ref	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00



\*\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

### SERIE BOE3

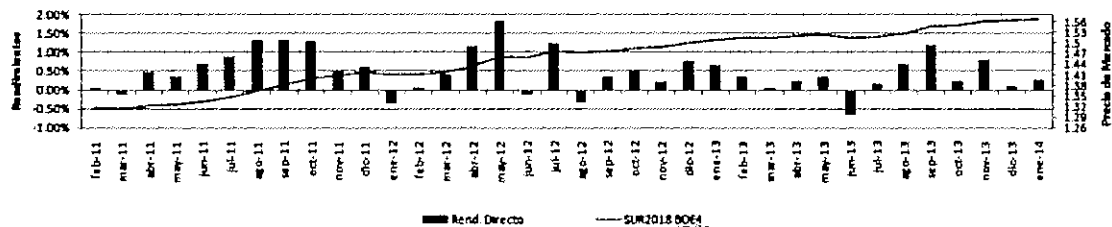
Fecha	ago-11	sept-11	oct-11	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sept-13	oct-13	nov-13	dic-13	ene-14								
Portafolio	10,000.00	10,006.62	9,394.77	9,371.65	10,030.24	10,035.88	10,094.54	10,176.17	10,300.37	10,425.35	10,552.35	10,597.13	10,651.92	10,607.32	10,597.23	10,630.81	10,744.05	10,930.63	10,925.20	11,022.89	10,911.91	10,056.78	10,064.63	10,157.30	10,263.97	10,423.58	10,620.88	10,728.82	10,830.66	10,905.07	10,900.66	10,899.78	10,964.96	11,062.46	11,279.30	11,282.71		
Ind. De Ref	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00



\*\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

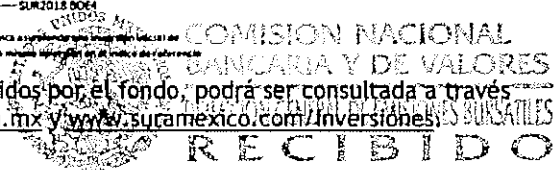
### SERIE BOE4

Fecha	ago-11	sept-11	oct-11	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sept-13	oct-13	nov-13	dic-13	ene-14								
Portafolio	10,000.00	10,004.66	9,394.77	9,371.65	10,030.24	10,035.88	10,094.54	10,176.17	10,300.37	10,425.35	10,552.35	10,597.13	10,651.92	10,607.32	10,597.23	10,630.81	10,744.05	10,930.63	10,925.20	11,022.89	10,911.91	10,056.78	10,064.63	10,157.30	10,263.97	10,423.58	10,620.88	10,728.82	10,830.66	10,905.07	10,900.66	10,899.78	10,964.96	11,062.46	11,279.30	11,282.71		
Ind. De Ref	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00



\*\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

La información correspondiente a los rendimientos obtenidos por el fondo, podrá ser consultada a través de las páginas electrónicas de Internet: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx) y [www.suraimexico.com/inversiones](http://www.suraimexico.com/inversiones)



ii) **Tabla de rendimientos**

Cabe señalar que no existen comisiones y/o costos que no estén reflejados en los rendimientos que afecten a los rendimientos presentados.

**SERIE BF1**

Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Rendimiento Bruto	4.23%	5.73%	5.06%	8.53%	7.11%	5.56%
Rendimiento Neto	1.83%	3.32%	3.44%	8.20%	6.52%	4.08%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.19%	3.39%	3.82%	4.43%	4.40%	3.94%
Índice de referencia	2.89%	3.74%	3.44%	8.56%	6.46%	3.68%

**SERIE BF2**

Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Rendimiento Bruto	4.23%	5.73%	5.06%	8.53%	7.11%	5.56%
Rendimiento Neto	1.54%	3.02%	2.28%	5.94%	4.26%	2.73%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.19%	3.39%	3.82%	4.43%	4.40%	3.94%
Índice de referencia	2.89%	3.74%	3.44%	8.56%	6.46%	3.68%

**SERIE BFE**

Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Rendimiento Bruto	4.23%	5.73%	5.06%	8.53%	7.11%	5.56%
Rendimiento Neto	1.91%	3.38%	2.65%	6.01%	4.61%	3.11%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.19%	3.39%	3.82%	4.43%	4.40%	3.94%
Índice de referencia	2.89%	3.74%	3.44%	8.56%	6.46%	3.68%

**SERIE BOE1**

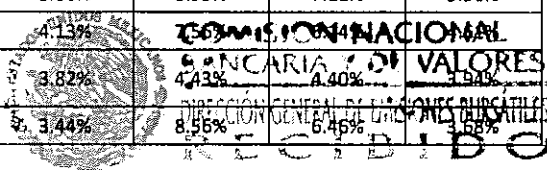
Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Rendimiento Bruto	4.23%	5.73%	5.06%	8.53%	7.11%	5.56%
Rendimiento Neto	1.91%	3.38%	2.65%	6.01%	4.61%	3.11%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.19%	3.39%	3.82%	4.43%	4.40%	3.94%
Índice de referencia	2.89%	3.74%	3.44%	8.56%	6.46%	3.68%

**SERIE BOE2**

Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Rendimiento Bruto	4.23%	5.73%	5.06%	8.53%	7.11%	5.56%
Rendimiento Neto	3.63%	5.12%	4.42%	7.87%	6.45%	4.92%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.19%	3.39%	3.82%	4.43%	4.40%	3.94%
Índice de referencia	2.89%	3.74%	3.44%	8.56%	6.46%	3.68%

**SERIE BOE3**

Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Rendimiento Bruto	4.23%	5.73%	5.06%	8.53%	7.11%	5.56%
Rendimiento Neto	3.34%	4.83%	4.13%	7.65%	6.23%	4.71%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.19%	3.39%	3.82%	4.43%	4.40%	3.94%
Índice de referencia	2.89%	3.74%	3.44%	8.56%	6.46%	3.68%



## SERIE BOE4

Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Rendimiento Bruto	4.23%	5.73%	5.06%	8.53%	7.11%	5.56%
Rendimiento Neto	3.05%	4.54%	3.83%	7.25%	5.83%	4.31%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.19%	3.39%	3.82%	4.43%	4.40%	3.94%
Índice de referencia	2.89%	3.74%	3.44%	8.56%	6.46%	3.68%

La información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx).

## 2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

### a) Posibles Adquirentes

Las series del Fondo están definidas por la naturaleza jurídica del posible adquirente de las acciones del Fondo en cuestión. Los posibles adquirentes del Fondo son:

BF1, BF2: Personas Físicas.

BFE: Personas Físicas Exentas.

BOE1, BOE2, BOE3, BOE4: Personas Morales No Contribuyentes.

#### Personas Físicas

Las acciones podrán ser adquiridas por Personas Físicas, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas; fondos de pensiones y de primas de antigüedad; y las distribuidoras de las sociedades de inversión por cuenta de terceros, de acuerdo con los montos establecidos en la tabla de Distribuidores.

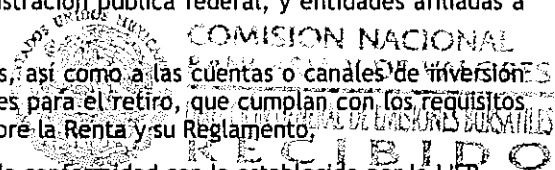
#### Personas Físicas Exentas

Las acciones podrán ser adquiridas por personas físicas exentas, que invierten en los vehículos a los que hace referencia el Artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

#### Personas Morales No Contribuyentes

Las acciones podrán ser adquiridas por Personas Morales No Contribuyentes, según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta, tales como:

- La Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, entidades gubernamentales, paraestatales de la administración pública federal, y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP).
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- Las instituciones que componen el Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido por la LISR.



d) Sociedades de Inversión.

e) Todos aquellos dispuestos en el Art. 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

**b) Políticas para la compraventa de acciones**

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre del Prospecto Marco.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad Operadora publicará en las páginas de [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx) y [www.suramexico.com/inversiones](http://www.suramexico.com/inversiones), todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

**i) Día y hora para la recepción de órdenes:**

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 12:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Las órdenes de venta deberán ser solicitadas el día martes de cada semana (o el día hábil posterior si aquél es inhábil), de las 9:00 a las 12:00 horas, tiempo del centro de México. Las órdenes de venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas el martes subsecuente; si este fuese inhábil se recibirán el siguiente día hábil.

Se recomienda a los inversionistas que consulten con su Distribuidora, si cuentan con un horario más limitado para recepción de órdenes.

**ii) Ejecución de las operaciones:**

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán el mismo día de la solicitud. El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

Ante condiciones desordenadas de mercado, se aplicarán las políticas descritas en el punto 1, inciso d) del numeral iv) Pérdidas ante condiciones desordenadas de mercado del Prospecto Marco.

**iii) Liquidación de las operaciones:**

Las órdenes de compra y las órdenes de venta se liquidarán valor 24 horas hábiles a partir de su ejecución.

Es necesario que el Cliente cuente con recursos disponibles desde la fecha de ejecución, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

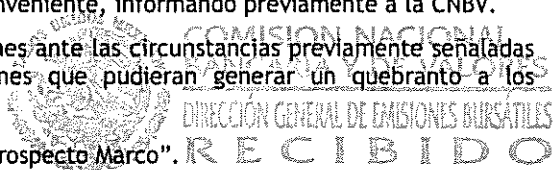
La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

**iv) Causas de posible suspensión de operaciones:**

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General del Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras y ventas cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la CNBV.

De igual modo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante las circunstancias previamente señaladas o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".







**c) Montos mínimos**

El Fondo no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, con excepción de las series BF1 y BF2 para Personas Físicas, de acuerdo a los montos señalados en la tabla de distribuidores, en la columna de posibles adquirentes del inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones; sin embargo, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y se recomienda revisar los requisitos de inversión para las diferentes series, contenidos en el inciso g) "Costos, comisiones y remuneraciones" del presente Prospecto.

**d) Plazo mínimo de permanencia**

No existe plazo mínimo de permanencia adicional al que existe en razón de las políticas de operación del Fondo, en ese sentido, los inversionistas deberán considerar que la solicitudes de venta son semanales de conformidad con lo establecido en el numeral 2, inciso b), sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo al menos tres años calendario.

**e) Límites y política de tenencia por inversionista**

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 50% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en el numeral con el mismo nombre del Prospecto Marco.

**f) Prestadores de servicios**

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios, de conformidad con lo señalado en el Prospecto Marco.

**ii) Sociedad distribuidora**

La distribuidora integral es SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de inversión.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones:**

La información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx)

**a. Comisiones pagadas directamente por el cliente**

**SERIES BF1, BF2 y BFE**

Concepto	Serie BF1		Serie BF2		Serie BFE	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>

\*Monto por cada \$1000.00 pesos invertidos.



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES  
**RECIBIDO**

**SERIES BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4**

Concepto	Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>

\*Monto por cada \$1000.00 pesos Invertidos.

La Operadora no cobra comisión alguna, en ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora con quien tienen celebrado contrato, la comisión que, en su caso, resultaría aplicable.

**b. Comisiones pagadas por el Fondo**

**SERIES BF1, BF2 y BFE**

Concepto	Serie BF1		Serie BF2		Serie BFE	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.60%	16.00	1.80%	18.00	2.00%	20.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
<b>Total</b>	<b>1.60%</b>	<b>16.00</b>	<b>1.80%</b>	<b>18.00</b>	<b>2.00%</b>	<b>20.00</b>

\*Monto por cada \$1000.00 pesos Invertidos.

\*\* Proveeduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

**SERIES BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4**

Concepto	Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	2.00%	20.00	0.50%	5.00	0.75%	7.50	1.00%	10.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
<b>Total</b>	<b>2.00%</b>	<b>20.00</b>	<b>0.50%</b>	<b>5.00</b>	<b>0.75%</b>	<b>7.50</b>	<b>1.00%</b>	<b>10.00</b>

\*Monto por cada \$1000.00 pesos invertidos.

\*\* Proveeduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.



**RECIBIDO**

Las comisiones por concepto de servicios de distribución de acciones, pueden variar de acuerdo a lo establecido por cada distribuidor, por lo que se recomienda consultar la comisión específica con su distribuidor.

**Costos**

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Servicios de Distribución	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
BMV	Anual	Cuota Fija
Proveedor de Precios	Mensual	Cuota Fija
Auditoría Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoría Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
CNBV	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año. Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente.

El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie y Clases	Distribuidora Integral	Posibles Adquirentes
BF1, BF2, BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4	SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.	<p>BF1. Personas Físicas "Clientes de Alto Valor" (Clientes cuyo monto de Inversión comprenda más de: \$5,000,000.00 pesos).<sup>3</sup></p> <p>BF2. Personas Físicas "Afluentes" (Clientes cuyo monto de Inversión comprenda desde \$1.00 peso hasta \$4,999,999.00 pesos).<sup>4</sup></p> <p>BFE. Personas Físicas Exentas.</p> <p>Personas Morales No Contribuyentes:</p> <p>BOE1. Clientes sin servicios adicionales.</p> <p>BOE2. Clientes con contrato de servicios adicionales. (*)</p> <p>BOE3. Clientes que reciban el servicio de Record Keeping<sup>5</sup> y Learning<sup>6</sup>.</p> <p>BOE4. Clientes que reciban servicios adicionales, Record Keeping y Learning.</p>

(\*) Clientes que tengan contratos de servicios y de administración adicionales como son:

- Mandato de Inversión.
- Contrato de Servicios.
- Por monto de activos bajo administración del cliente.
- Administración de cuentas individuales (Record Keeping).
- Servicios de Tesorería.
- Servicios de Administración de Riesgos.
- Servicios de Contabilidad.
- Servicios Adicionales.

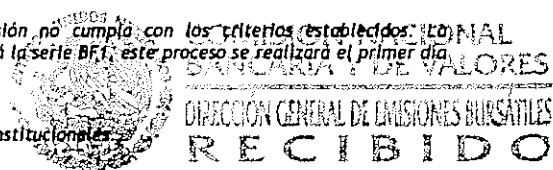
La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

<sup>3</sup> Personas Físicas "Clientes de Alto Valor". Aplicará reclasificación cuando el monto de Inversión no cumpla con los criterios establecidos. La reclasificación consistirá en vender la posición que se tenga en la serie BF1 y se comprará la serie BF2, este proceso se realizará el primer día hábil del mes siguiente si la inversión del cliente es menor al monto establecido.

<sup>4</sup> Personas Físicas "Afluentes". Aplicará reclasificación cuando el monto de inversión no cumpla con los criterios establecidos. La reclasificación consistirá en vender la posición que se tenga en la serie BF2 y se comprará la serie BF1, este proceso se realizará el primer día hábil del mes siguiente si la inversión del cliente es mayor al monto establecido.

<sup>5</sup> Record Keeping: Sistema de Individualización de Cuentas.

<sup>6</sup> Learning: Área especializada a la comunicación financiera para empleados de clientes Institucionales.





### 3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

#### a) Consejo de administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración se encuentra integrado por 10 Consejeros, 5 propietarios y 5 suplentes, de los cuales 3 son relacionados y 2 son independientes.

El Consejo de Administración del Fondo está integrado por las siguientes personas:

#### Relacionados Propietarios

##### MARÍA DE LOURDES ARANA NAVARRO

Es Ingeniero Industrial y Mecánico con maestrías en Ingeniería Mecánica por la Universidad Carnegie Mellon en Pittsburg, Pensilvania, y en Economía y Administración de Empresas por la Escuela de Negocios IESE de la Universidad de Navarra, España. Tiene más de 7 años de experiencia en el sector financiero. Desde 2010 se desempeña como Directora General de Wealth Management, la línea de negocio para personas físicas de la Operadora. Antes de prestar sus servicios para la Operadora, se desempeñó como Directora de Mercadotecnia y Servicios al Cliente, así como Vicepresidenta para el Desarrollo de Negocios, Sistemas y Regulaciones para Satélites Mexicanos (Satmex). Asimismo, trabajó durante 6 años en Mckinsey & Company, donde colaboró en proyectos de alto impacto para el sector financiero y del transporte. Funge como consejera de la Sociedad de Inversión a partir de marzo de 2012.

##### LUIS ARMANDO KURI HENAINE

Es Licenciado en Contaduría y cuenta con un MBA por Universidad de Texas en Austin y una Maestría en Administración por el Tecnológico de Monterrey. Con más de 22 años de experiencia profesional en las áreas de Finanzas, Estrategia y Banca de Inversión, ingresó a ING México en 2006 como Director de Planeación Estratégica. Desde Julio de 2008, Luis ocupa la Dirección Ejecutiva de Finanzas de SURA México a cargo de las áreas de Contraloría y Finanzas, Planeación Financiera y Fiscal, Administración y Tesorería y Operaciones de SURA Investment Management México. Funge como consejero de la Sociedad de Inversión a partir de marzo de 2012.

##### CARLOS ESTEBAN RIVERA DE LA MORA

Es Economista por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, cuenta con una Maestría en Administración y Chartered Financial Analyst (CFA). Cuenta con más de 21 años de experiencia en el sector financiero. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Riesgos y actualmente se desempeña como Director de Inversiones de SURA Investment Management México. Funge como consejero de la Sociedad de Inversión a partir de abril de 2009.

#### Suplentes

##### MARÍA DEL CARMEN TREJO OLVERA

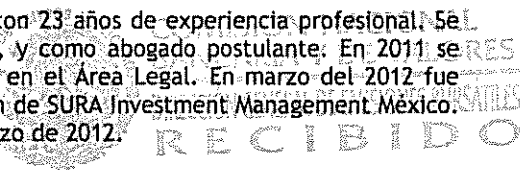
Es Licenciada en Contaduría por la Escuela Bancaria y Comercial, cuenta con una certificación en Derivados ante CONSAR. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. En 2001 se integró a la Operadora como Gerente de Contabilidad actualmente se desempeña como Subdirector de Operaciones y Contabilidad. Funge como consejera de la Sociedad de Inversión a partir de abril de 2009.


##### JORGE MARIO DÍAZ TERÁN ORTEGÓN

Es Ingeniero en Sistemas con Maestría en Administración de Empresas. Ha trabajado en el sector financiero por más de 12 años. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Sistemas y en el 2002 fue designado Director de Operaciones. Funge como consejero de la Sociedad de Inversión a partir de agosto de 2006.

##### OLGA EUGENIA RUIZ CHAPA

Licenciada en Derecho por la Universidad Anáhuac desde 1992, con 23 años de experiencia profesional se ha desempeñado en el sector financiero, en el servicio público, y como abogado postulante. En 2011 se integró a ING Afore, actualmente Afore Sura, como Subdirector en el Área Legal. En marzo del 2012 fue designada como consejera suplente del Consejo de Administración de SURA Investment Management México. Funge como consejera de la Sociedad de Inversión a partir de marzo de 2012.





**Independientes  
Propietarios**

**MIGUEL GALLARDO GUERRA**

Es Maestro en Derecho (LL.M.), Jurisprudencia Comparada, Financiero y Bancario por New York University, School of Law, New York y Abogado por la Universidad Iberoamericana, cuenta con un Diplomado en Docencia Académica y Reflexión Universitaria por la Universidad Iberoamericana. Cuenta con más de 15 años de experiencia y ha participado en los Despachos Berdeja Abogados, S.C. como asociado, en Simpson Thacher & Bartlett LLP como asociado internacional y actualmente es socio del Despacho Bello, Gallardo, Bonequi y García, S.C. Funge como consejero de la Sociedad de Inversión a partir de diciembre de 2012.

**JULIA BASILIO RODRÍGUEZ**

Licenciada en Derecho con Diplomado en Impuestos. Tiene 10 años de experiencia en el área de derecho fiscal, prestando sus servicios en distintas entidades de la Administración Pública Federal. Funge como consejera de la Sociedad de Inversión a partir de abril de 2009.

**Suplentes**

**ROBERTO GARCÍA-PANTOJA**

Es Maestro en Derecho por la University of Connecticut School of Law y Abogado por la Universidad Iberoamericana, cuenta con un Diplomado en Arbitraje Comercial Internacional por la Cámara de Comercio Internacional y la Escuela Libre de Derecho. Cuenta con más de 19 años de experiencia en derecho bancario y financiero, fusiones y adquisiciones, financiamiento de proyectos, reestructuras, mercados de valores y de capitales, seguros y fianzas; ha participado como asociado del Despacho Berdeja Abogados, S.C. y asociado internacional de Pillsbury Winthrop Shaw Pittman LLP, Washington, DC, y actualmente es socio del Despacho Bello, Gallardo, Bonequi y García, S.C. Funge como consejero de la Sociedad de Inversión a partir de diciembre de 2012.

**FRANCISCO CASTELLANOS GUZMÁN**

Es Doctor en Derecho por la Universidad Panamericana y Abogado por la Escuela Libre de Derecho, cuenta con un posgrado en Derecho Internacional Público por la Australian National University en Canberra, Australia, Diplomado en Arbitraje Comercial Internacional por la Escuela Libre de Derecho y Cámara Internacional de Comercio y Diplomado en Valuación Inmobiliaria por la Universidad del Valle de México. Cuenta con más de 30 años de experiencia participando como abogado y asociado en los Despachos Creel, García-Cuéllar y Müggenburg, S.C. y como socio en Solís y Castellanos, S.C., a partir de junio de 1994 es Corredor Público número 20 para el Distrito Federal y desde enero de 1998 practica libremente la profesión de abogado en su Despacho Castellanos y Barragán Abogados; además de ser miembro de la Barra Mexicana de Abogados y miembro del Colegio de Corredores Públicos de la Plaza del Distrito Federal desde 1994. Funge como consejero de la Sociedad de Inversión a partir de diciembre de 2012.

**Funcionarios**

**DIRECTOR GENERAL. LUIS GUILLERMO ORTIZ VALENZUELA**

Es Maestro en Administración de Empresas (MEDEX) y cuenta con la certificación de la Certified Investment Managers Association (CIMA). Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero. En 1996 se integró a la Operadora como Director de Ventas y desde 2006 presta sus servicios en la sociedad. A partir de 2012 funge como Director General de SURA Investment Management México.

**PRESIDENTE. CARLOS ESTEBAN RIVERA DE LA MORA**

**SECRETARIO. VIVIANA ALVARADO BALDERAS**

Es Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana con Maestría en Derecho por la Universidad Northwestern en Chicago, IL. Cuenta con más de 16 años de experiencia profesional y ha desempeñado diversos cargos tanto en el sector financiero como en el sector público. Actualmente es Directora Ejecutiva de Legal y Cumplimiento de SURA México.

El Fondo y la Operadora están obligados a cumplir con las Políticas del área de Cumplimiento de SURA y el Manual de Conducta que sus Consejos de Administración aprobaron. Para mayor información, por favor lea el apartado denominado "Consejo de administración de la Sociedad" del Prospecto Marco.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES  
RECIBIDO

**b) Estructura del capital y accionistas:**

El capital social autorizado es la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 5,000,000,000 de acciones nominativas. \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) corresponde al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 1,000,000 de acciones de la serie "A", con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, y los \$4,999,000,000.00 (Cuatro mil novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital variable y están representados por 4,999,000,000 de acciones de la serie "B", cada una con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.); las cuales deberán quedar en la tesorería de la sociedad para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración, sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital se encuentra dividida en las siguientes clases: BF1, BF2, BFE, BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Al mes de enero de 2014, el número total de accionistas del Fondo es de 124, donde ningún inversionista posee más del 30% de alguna serie y un inversionista poseen más del 5% del capital social del Fondo por un monto de \$35,992,806.68 pesos. La tenencia total del Fondo al mes de enero de 2014 es de \$674,427,707.00 pesos.

Cabe hacer mención que el Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

La información relativa al número total de accionistas de la sociedad está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

**c) Ejercicio de Derechos Corporativos**

El Ejercicio de Derechos Corporativos se encuentra detallado en el inciso c) del mismo nombre, contenido en el numeral 3. Administración y Estructura del Capital del Prospecto Marco.

#### 4. RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal aplicable tanto a las sociedades de inversión como a sus inversionistas será el que establezcan las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven, que se encuentren vigentes en su momento.

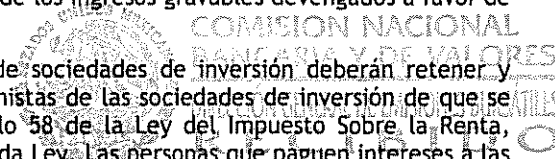
En ese sentido, en caso de que se aprueben reformas al régimen fiscal, se estará a los términos de las disposiciones que resulten aplicables.

**De las Sociedades de Inversión**

En términos de lo establecido en el Artículo 103 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las sociedades de inversión de renta variable, a que se refiere la Ley de Sociedades de Inversión, no serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y sus accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que les corresponda de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta a sus componentes de intereses, dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión de renta variable, calcularán el rendimiento de sus accionistas en el ejercicio fiscal de que se trate, a partir de una asignación diaria por accionista de los ingresos gravables devengados a favor de dichos accionistas.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán retener y enterar el impuesto sobre la renta correspondiente a los accionistas de las sociedades de inversión de que se trate, conforme se establece en el primer párrafo del artículo 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, observando para ello lo dispuesto en el artículo 103-A de la citada Ley. Las personas que paguen intereses a las





referidas sociedades quedarán relevadas de efectuar la retención a que se refiere el citado artículo 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán acreditar a favor de los accionistas personas físicas de las sociedades de inversión a que se refiere el Artículo 103 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el crédito fiscal que se determine conforme al artículo 159 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los términos de dicha disposición.

#### De los Inversionistas

##### a) Personas Físicas

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas físicas residentes en México, acumularán en el ejercicio los intereses reales gravados devengados que les correspondan (que incluyen la ganancia en venta y el incremento en la valuación, disminuidos con los efectos de la inflación), en la proporción de los títulos de deuda que contenga la cartera de dicha sociedad. Dichas personas físicas podrán acreditar el impuesto que hubiese pagado la Sociedad de Inversión correspondiente.

Las sociedades de inversión calcularán el interés que acumulará la persona física y el ISR acreditable y se lo deben informar mediante una constancia anual. Asimismo, las sociedades de inversión deberán expedir constancia a sus inversionistas de los dividendos pagados.

En el caso de sociedades de inversión de renta variable, las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos, los percibidos por dividendos, por el importe que resulte de sumar el dividendo percibido y el ISR pagado sobre dicho dividendo por la sociedad emisora y, podrán acreditar el ISR pagado por la sociedad que se determinará aplicando la tasa general establecida en la Ley del ISR al resultado de multiplicar el dividendo por el factor establecido en la Ley de la materia.

##### b) Personas Físicas Exentas

Las personas físicas exentas, se apegarán a lo establecido en el Artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

##### c) Personas Morales No Contribuyentes

Según por lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las instituciones que componen el sistema financiero que efectúen pagos por intereses, deberán retener y enterar el impuesto aplicando la tasa que al efecto establezca el Congreso de la Unión para el ejercicio de que se trate en la Ley de Ingresos de la Federación sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses, como pago provisional. Asimismo, no se efectuará dicha retención tratándose de los intereses que se paguen a las personas a las que se refiere el artículo antes mencionado.

Los accionistas de la sociedad de inversión que sean personas morales no contribuyentes, tienen un tratamiento fiscal particular de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que en términos de dicha Ley, ni el Fondo respectivo, ni las entidades del Sistema Financiero mexicano con el que opera este último, efectúan retención alguna del impuesto sobre la renta, en el pago por intereses que deriven de la inversión de sus recursos.

##### d) Operaciones de Préstamo de Valores y de inversión en Instrumentos Derivados

En caso de operaciones de préstamo de valores y de inversión en instrumentos derivados, la sociedad de inversión estará sujeta al régimen fiscal de los mercados en donde operen y de los instrumentos subyacentes correspondientes. Los accionistas podrán acreditar el impuesto que hubiere pagado la Sociedad de Inversión correspondiente.

##### e) Consideraciones para Valores Extranjeros

El impuesto que el Fondo entera mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, correspondiente a valores extranjeros, puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses, caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

La descripción de régimen fiscal que antecede es de carácter general, por lo que para cualquier otro efecto, los inversionistas deberán consultar su caso en particular con sus asesores fiscales.



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSÁTILES  
RECIBIDO

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

El presente prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

El procedimiento para divulgar las modificaciones está descrito en el apartado del mismo nombre, contenido en el Prospecto Marco.

Cabe señalar que dentro de los cambios más relevantes que se incorporan al presente prospecto de información, se encuentran los siguientes:

- ✓ Modificación de la clasificación del Fondo, cambia de discrecional a especializada en deuda.
- ✓ Ajuste del índice de referencia, de conformidad con el régimen de inversión.
- ✓ Ajuste del régimen de inversión derivado del rebalanceo y la incorporación de la tabla de la base de referencia a considerar durante los citados periodos.
- ✓ El Fondo dejó de ser filial de una sociedad operadora filial de una institución financiera del exterior.  
*Incluir la actualización de los nombres de los índices que conforman al índice de referencia.*

6. DOCUMENTOS DE CARACTER PÚBLICO

Tanto los documentos de carácter público que las Sociedades están obligadas a proporcionar a la CNBV y a las Personas que les Prestan Servicios, como la información corporativa y el reporte de información al público inversionista, podrán consultarse en el numeral 6 del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco, como en las páginas electrónicas de Internet de la Operadora: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx) y [www.suramexico.com/inversiones](http://www.suramexico.com/inversiones).

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

El inversionista podrá consultar los estados financieros de la Sociedad (Balance y Estado de Resultados) en la página electrónica de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), en la sección de Sociedades de Inversión: Estados Financieros.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

El 25 de julio de 2011, ING Group acordó la venta con Grupo de Inversiones Suramericana de las unidades propiedad de ING establecidas en la región de América Latina, incluyendo a ING Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Dicha transacción fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; por lo cual ING Investment Management (México), Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ya no forma parte de ING Group.

La información adicional respecto del apego al marco regulatorio en cuanto a términos, condiciones, operaciones y de régimen de inversión del fondo, podrá ser consultada en el apartado del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco.

Respecto de cualquier otra información que el Fondo considere relevante y de importancia para el inversionista, se informa que no existen procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del Fondo, ni existe información adicional para la toma de decisiones por parte del inversionista.

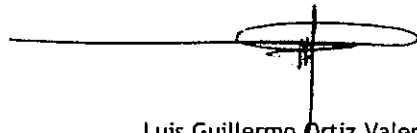


COMISIÓN NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISIONES BURSÁTILES  
RECIBIDO



## 9. PERSONAS RESPONSABLES

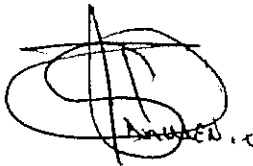
“Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



Luis Guillermo Ortiz Valenzuela  
Director General



Carlos Esteban Rivera de la Mora  
Presidente y Consejero



María del Carmen Trejo Olvera  
Consejero Suplente

## 10. CARTERA DE INVERSIÓN

### Composición de la Cartera de Inversión

#### Principales inversiones al mes de enero de 2014

Emisora	Activo objeto de Inversión		Monto (Miles \$)	%
	Nombre	Tipo		
SUR1E	BOE1	Accns.Soc.Inv.Instrum.deD	202,377.85	30.01
SURUDI	BOE1	Accns.Soc.Inv.Instrum.deD	183,896.09	27.27
SURCORP	BOE1	Accns.Soc.Inv.Instrum.deD	94,288.79	13.98
SURREAL	BOE1	Accns.Soc.Inv.Instrum.deD	81,158.66	12.03
SURUSD	BOE	Accns.Soc.Inv.Instrum.deD	54,895.24	8.14
SURBONO	BOE1	Accns.Soc.Inv.Instrum.deD	33,783.42	5.01
VCSH	*	TracksExtranjeros(Spot)	24,027.67	3.56
Cartera Total			\$674,427,707.00	

La información sobre las carteras de inversión de cada Sociedad de Inversión se encuentra disponible en las páginas electrónicas de Internet de la Operadora: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx) y [www.suramexico.com/inversiones](http://www.suramexico.com/inversiones).



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES  
RECIBIDO